ADENDA 02
ID Nº: 417.753

En referencia a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – CHE TAPYI" – SBE ID Nº 417.753,** se emite esta **Adenda**, por la cual se realizan las siguientes modificaciones:

A. POR LA CUAL SE MODIFICA EN EL SICP:

- Tope de consultas
- Tope de respuestas
- Fecha de inicio de propuesta
- Fecha de fin de propuesta
- Fecha de Etapa de competencia
- Fecha de entrega ofertas
- Fecha de apertura

A. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

Se modifica la capacidad técnica y los requisitos documentales quedando redactada de la siguiente manera:

9. CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente, deberá contar con al menos dos (2) técnicos o CAS certificados por el fabricante en la marca ofertada para cada ítem, los certificados deberán ser emitidos por la marca.

Observación: Se acepta que el CAS cuente con los técnicos certificados, toda vez que el CAS cuente con la autorización del fabricante para realizar el servicio. El documento que certifica es: el documento que el fabricante otorgue por el cual lo designe como CAS.

9.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

a)	Planilla de especificaciones técnicas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en carácter de Declaración Jurada.
b)	Declaración Jurada manifestando que la firma oferente está en condiciones de proveer los bienes en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.
c)	Carta del fabricante en el cual especifique los CAS autorizados de la marca.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto interino
UOC - MUVH

Lic. ROCÍO ACOSTA
Directora
UOC - MUVH

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

ÍTEM 2 NOTEBOOK TIPO 1 AVANZADA

DONDE DICE:

9	**Unidad de Disco duro**	Ver Plantilla SICP	Exigido

DEBE DECIR:

9	**Unidad de Disco duro Dictamen MITIC Certificado Nro. 36046**	1 TB SSD PCIe NVMe como mínimo.	Exigido

DONDE DICE:

19	**Lector de Huella dactilar**	**Ver Plantilla SICP**	Exigido

DEBE DECIR:

19	**Lector de Huella digital Dictamen MITIC Certificado Nro. 36046**		Opcional

ÍTEM 3 NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA

DONDE DICE:

12	**Tarjeta de video Dictamen MITIC Certificado Nro. 35515**	Tarjeta de video dedicada 1 GB o superior.	Exigido

DEBE DECIR:

12	**Tarjeta de video Dictamen MITIC Certificado Nro. 36046**	Tarjeta de video integrada 1 GB o superior.	Exigido

DONDE DICE:

18	**Lector de tarjeta de Memoria**	**Ver Plantilla SICP**	Exigido

DEBE DECIR:

18	**Lector de tarjeta de Memoria Dictamen MITIC Certificado Nro. 36046**		Opcional

EDGAR DANIEL DUARTEJARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

Lic. ROCÍO ACOSTA
Directora
UOC - MUVH

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

DONDE DICE:

19	**Lector de Huella dactilar**	**Ver Plantilla SICP**	Exigido

DEBE DECIR:

19	**Lector de Huella digital Dictamen MITIC Certificado Nro. 36046**		Opcional

DONDE DICE:

22	**Batería**	**Ver Plantilla SICP.**	Exigido

DEBE DECIR:

22	**Batería Dictamen MITIC Certificado Nro. 36046**	3 o 4 celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido

Los demás ítems permanecen inalterables, se adjunta DICTAMEN MITIC N° 36046.

Lic. Rocío Acosta
MUVH – UOC

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

Asunción, 16 de setiembre de 2022

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: 36046

3 6 0 4 6

https://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve: **APROBAR** la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido modificadas por la convocante. Es mi informe,

Notebook Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 1

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 8 (ocho) núcleos físicos como mínimo.4.9 GHz como frecuencia o superior. Memoria Cache24 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware	1. La velocidad de 3.0 esta desfasada para este porte de equipos en el mercado actual. 2. Los equipos serán destinados al uso de ingenieros, arquitectos y programadores, cuyos trabajos estan vinculados a aplicaciones que demandan gran cantidad de subprocesos y cálculos. 3. A la vez, las aplicaciones que utilizarían demandarían alta definición en 3D y procesamiento de imágenes y videos. 4. Un incremento en el rendimiento de los procesadores, impacta directamente en un incremento en la capacidad integral del rendimiento en la arquitectura del hardware, esto es, memoria cache, buses, memoria RAM, discos, etc.

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2022, 9:37

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
6go2 49qt xwgq
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Lic. Carlos Alfredo Arias Guerrero
Coordinador General
UNE CHE TAPÝI

Víctor Jiménez
Coordinador Adjunto de Adquisiciones
UNE - CHE TAPYI - MUVH

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (3200MHz o superior) 32 GB.	1. Los equipos serán utilizados por ingenieros, arquitectos y programadores para aplicaciones que demandan gran cantidad de recursos en memora RAM, la industria para este porte de equipos y el tipo de trabajo al que serán sometidos, está orientada a 32, 64 o 128 en Memoria RAM. 2. A la vez, dichos equipos deben garantizar una utilización regular para los próximos 5 años, en este periodo se incrementaría la demanda de RAM debido al incremento de cálculos y futuras actualizaciones en aplicaciones especificas.
Unidad de Disco Duro	1TB SSD PCIe NVMe como mínimo.	1. La tecnología SATA esta desfasada para este porte de equipos, y para las características de procesador y memorias que estamos solicitando, por lo que queremos garantizar el rendimiento integral de la arquitectura. 2. El parámetro de 1TB de capacidad es debido a que dichos equipos serán utilizados con Maquinas Virtuales, para distintos Sistemas Operativos, a la vez, serán utilizados con diversos programas que demandan gran cantidad de almacenamiento para su instalación y su operación. 3. A la vez, queremos descentralizar el almacenamiento de documentos que no son críticos en los equipos de usuarios.
Tarjeta de video	Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la	Para la parte grafica solicitamos estas

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2022, 9:37

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
6go2 49qt xwgq
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Lic. Carlos Alfredo Arias Guerrero
Coordinador General
UNE CHE TAPÝI

Víctor Jiménez
Coordinador Adjunto de Adquisiciones
UNE - CHE TAPYI - MUVH

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	memoria RAM interna para alcanzar lo exigido. 4GB o superior	características para contar con memoria dedicada debido al manejo de multimedia en estos equipos
Pantalla	Pantalla Tipo LED FHD IPS, mayor o igual a 15.6" pulgada, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920×1080 o superior.	Se necesitara visualizar planos arquitectonicos, y aplicaciones con buena resolución optima.
Teclado	Standard para Windows en español. Resistente a salpicaduras, de tamaño completo y retroiluminado, con teclado numérico y teclas programables.	Teclado numérico para cálculos y funciones especiales. A la vez, exigimos condiciones mínimas de resistencia ya que los equipos podrán ser trasportables (obras, vehiculos, etc).
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada Bluetooth integrado mayor o igual a 5.0.	Es el nuevo estándar de la industria en la parte de comunicación.
Lector de Tarjeta de memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar. Lector de tarjeta inteligente.	Para alternativa de copias y almacenamiento.
Lector de Huella Digital	Opcional	No es relevante a la hora de procesamiento de datos.
Puertos	HDMI 2.0 x 1 – LAN RJ-45 x 1– USB Tipo-A x 1 mínimo – USB 3.0 x 1 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Nuevo estándar, a la vez, los mismosofrecen un mejor concepto multimedia e interactividad con el usuario.
Bateria	6-celdas Litio Ion y 83 W/Hora (como mínimo)	Es lo mínimo que se precisa, los equipos serán trasladados por los ingenieros, arquitectos y programadores.

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2022, 9:37

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
6go2 49qt xwgq
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Lic. Carlos Alfredo Arias Guerrero
Coordinador General
UNE CHE TAPÝI

Víctor Jiménez
Coordinador Adjunto de Adquisiciones
UNE CHE TAPYI - MUVH

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesaria.	El Downgrade ya no es utilizado
Instaladores	Opcional: - CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. - CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Actualmente ya se encuentra los driver disponible en Internet en la pagina del fabricante.
Garantía (Escrita)	Mínimo 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Pedimos 36 meses debido a que dichos equipos deben garantizar su alta disponibilidad y continuidad de uso por un mínimo de 3 años, 2 años es un plazo corto, los proyectos del MUVH son todos a largo plazo, lo cual desemboca en que mientras mas extendemos el periodo de garantía de los equipos, estamos deslindando complicaciones con los procesos administrativos en cubrir el soporte de los equipos fuera del periodo de garantia.

Notebook Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 24

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 6 (seis) núcleos físicos como mínimo. 4.2 GHz o superior. Memoria Cache.	1. La velocidad de 2.5 está desfasada para este porte de equipos en el mercado actual. 2.

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2022, 9:37

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
6go2 49qt xwgq
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Lic. Carlos Alfredo Arias Guerrero
Coordinador General
UNE CHE TAPÝI

Victor Jiménez
Coordinador Adjunto de Adquisiciones
UNE CHE TAPYI - MUVH

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	16 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware. Exigido	Los equipos serán destinados al uso de ingenieros, arquitectos y programadores, cuyos trabajos están vinculados a aplicaciones que demandan gran cantidad de subprocesos y cálculos. 3. A la vez, las aplicaciones que utilizarían demandarían alta definición en 3D y procesamiento de imágenes y videos. 4. Un incremento en el rendimiento de los procesadores, impacta directamente en un incremento en la capacidad integral del rendimiento en la arquitectura del hardware, esto es, memoria cache, buses, memoria RAM, discos, etc.
Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (3200 MHz o superior) 8GB como mínimo	1. Los equipos serán utilizados por ingenieros, arquitectos y programadores para aplicaciones que demandan gran cantidad de recursos en memora RAM, la industria para este porte de equipos y el tipo de trabajo al que serán sometidos, está orientada a 8, 16, 32 en Memoria RAM. 2. A la vez, dichos equipos deben garantizar una utilización regular para los próximos 5 años, en este periodo se incrementaría la demanda de RAM debido al incremento de cálculos y futuras actualizaciones en aplicaciones específicas.
Lector / Grabador de DVD	DVD externo USB	Para alternativa de copias y almacenamiento y medios de instalción de Software.
Unidad de Disco Duro	256GB SSD como mínimo.	1. La tecnología SATA esta desfasada para

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2022, 9:37

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
6go2 49qt xwgq
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Lic. Carlos Alfredo Arias Guerrero
Coordinador General
UNE CHE TAPÝI

Victor Jiménez
Coordinador Adjunto de Adquisiciones
UNE CHE TAPYI - MUVH

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		este porte de equipos, y para las características de procesador y memorias que estamos solicitando, por lo que queremos garantizar el rendimiento integral de la arquitectura. 2. El parámetro de 256GB de capacidad es debido a que dichos equipos serán utilizados con Maquinas Virtuales, para distintos Sistemas Operativos, a la vez, serán utilizados con diversos programas que demandan gran cantidad de almacenamiento para su instalación y su operación. 3. A la vez, queremos descentralizar el almacenamiento de documentos que no son críticos en los equipos de usuarios.
Tarjeta de video	Tarjeta de video integrada 1GB o superior	Para la parte grafica solicitamos estas características para contar con memoria dedicada
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 15.6" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.	Tipo LED HD mayor o igual a 15.6" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Tarjeta Wireless 802.11 a/c integrada. Bluetooth mayor o igual a 5.0 integrada	Es el nuevo estándar de la industria en la parte de comunicación.
Lector de Tarjeta de memoria	Opcional	Para alternativa de copias y almacenamientos
Lector de Huella	Opcional	No es relevante a la hora de procesamiento de

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2022, 9:37

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
6go2 49qt xwgq
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Lic. Carlos Alfredo Arias Guerrero
Coordinador General
UNE CHE TAPÝI

Victor Jiménez
Coordinador Adjunto de Adquisiciones
UNE CHE TAPYI - MUVH

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Digital		datos.
Puertos	HDMI x 1 – LAN x 1– USB Tipo-C x 1 mínimo – USB Tipo-A x 3 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In	Nuevo estándar, a la vez, los mismos ofrecen un mejor concepto multimedia e interactividad con el usuario.
Bateria	3 o 4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Es lo mínimo que se precisa.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.	El Downgrade ya no es utilizado
Instaladores	Opcional: - CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. - CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Opcional: - CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. - CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2022, 9:37

Código Verificación:

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha: 13/09/2022 09:38:19

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
6go2 49qt xwgq
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Lic. Carlos Alfredo Arias Guerrero
Coordinador General
UNE CHE TAPÝI

Víctor Jiménez
Coordinador Adjunto de Adquisiciones
UNE - CHE TAPYI - MUVH